

RESOLUCIÓN CS N°

212/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2014

Expediente N° 18.077/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la adquisición de un vehículo Minibus a fin de incorporarlo a la flota de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado vehículo será incorporado al parque automotor de esta Universidad para cubrir los viajes académicos que se realizan permanentemente.

Que en el mencionado expediente obran las especificaciones técnicas requeridas para la unidad vehicular y el presupuesto correspondiente.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 084/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la compra de una (1) unidad vehicular, tipo Minibus 0 km, último modelo, para transporte de pasajeros y de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en el presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la afectación presupuestaria por el monto de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000,00) para la adquisición del vehículo mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA